



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C., marzo 11 de 2021

Rad. 2015-1113

Lo manifestado por la apoderada judicial de la parte actora en los anteriores escritos, al igual que las fotos en copia de la valla que se allega, obren en autos, téngase en cuenta para todos los efectos legales a que haya lugar, y pónganse en conocimiento a los interesados.

Continuando con el trámite correspondiente, para llevar a cabo la inspección judicial del inmueble objeto de la presente demanda, el despacho señala la hora de las 10:00 a.m. del día 27 del mes de mayo del año en curso.

Por secretaría comuníquesele esta decisión en la forma más rápida e idónea al perito designado y posesionado. Déjense las respectivas constancias.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ LUIS DE LA HOZ LEAL
JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO N° 022

Hoy

18 MAR 2021

GUILLERMO TORRES GORDILLO

Secretario.

Fdor

370